

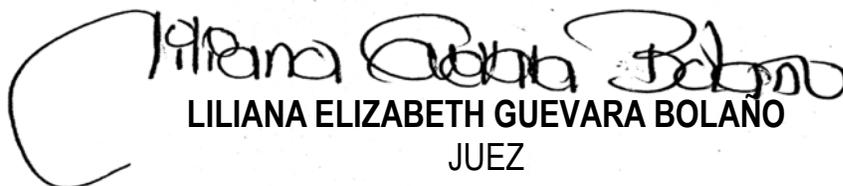


**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C. veinte (20) de octubre de dos mil veintiuno (2021)

Tengase en cuenta para los fines legales pertinentes, la nueva dirección de correo electrónico allegado por el apoderado de la parte demandante, quien deberá enviar la notificación con los anexos respectivos a la dirección suministrada; además, indicar el termino con que cuenta el demandado para ejercer su derecho a la defensa, precisando que la contestación se debe enviar al correo electrónico del juzgado.

NOTIFÍQUESE


LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS
CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ
D.C.**

Hoy 21 de octubre de 2021 se notifica a las partes el
proveído anterior por anotación en el Estado No 072

ALEXIS JOHANNA LÓPEZ RAMÍREZ
SECRETARIA